



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 4 de marzo de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual M-OE-01/2013 del Plan General Municipal. (2020080293)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión del día 30 de enero de 2020, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal denominada M-OE-01/2013, redactada por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística., cuyo objetivo es la redelimitación del núcleo urbano rural de Novelda, en el sentido de desclasificar como suelo urbano parte del Sistema General de Espacios Libres que se ubica en el ARE-2, así como consecuencia de ello y tras un análisis más detenido de la ordenación vigente, el vial de borde situado al sur del núcleo y que bordea actualmente las áreas ARE-1 y ANP-1 del referido núcleo.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días de acuerdo con el artículo 49.4.d) de la Ley 11/2018 (LOTUS), mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la LOTUS, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y artículo 59.4 de la LOTUS, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 - 2.ª planta, así como en la siguiente dirección electrónica

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/36324/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 4 de marzo de 2020. El Alcalde, P.D. CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •